

Senado de la Nación

Dirección de Administración



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

Buenos Aires, 22 JUN 2016

VISTO: 0020

Las constancias glosadas en el Expediente HSN: 0001007/2016, Contratación Directa N°07/2016, por el cual se solicitó la contratación de servicio de fibra óptica para la Dirección de Prensa del H. Senado de la Nación, el Dictamen N° 10.616 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 1191/1195, la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 1200 y 1202/1204, el Decreto DP- 329/2016 a fs. 1205/1207 y lo dispuesto por los Decretos DP 632/02, 390/99 y 209/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1205/1207 en Decreto DP- 329/2016, la señora Presidente del H. Senado de la Nación decreta adjudicar la presente Contratación Directa N°07/2016;

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02);

POR ELLO

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Dese cumplimiento al DP- 329/2016, procediendo tal lo resuelto en el mismo, a la adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2016 a la propuesta N° 3 de la firma TELECOM ARGENTINA S.A., su oferta de fs. 1167 con la aclaración de fs. 1141 y demás documental

Senado de la Nación



Dirección de Administración

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

que la compone para el renglón n° 1 (único) del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, por un costo total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$205.821,00).

ARTÍCULO 2°: Una vez realizado el compromiso correspondiente, emítase la Orden de Compra, facultándose al titular de la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N°

11

0020



Cdte. MARIO ROBERTO NITTI
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
H. SENADO DE LA NACIÓN